**VERSIÓN PÚBLICA UAIP/OIR/340/2017**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

1. *Copia del proyecto de instalación de sistema AFIS en los diversos centros penales del sistema.*
2. *Copia de las bases de licitación de las computadoras para el sistema AFIS*
3. *Copia de las bases de licitación de los lectores de huellas dactilares para el Sistema AFIS en los Centros Penales.*
4. *Copia del contrato de suministro de computadoras y lectores de huellas dactilares para el AFIS.*
5. *Copia del documento que detalle el calendario de implementación y el avance de la instalación del Sistema AFIS en los Centros Penales del sistema.*
6. *Copia del documento en donde se detallen las causas de la no implementación del sistema AFIS en la mayoría de Centros Penales del Sistema.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad de Informática, la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones, Unidad de Planificación, y Centros Penitenciarios de esta Dirección la cual se detalla en anexo a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las dieciséis horas del día seis de octubre del dos mil diecisiete.

 Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

 Oficial de Información.

 MJCA/kl

Desarrollo de Respuestas

1. *Copia del proyecto de instalación de sistema AFIS en los diversos centros penales del sistema.*

*En respuesta a este requerimiento la Unidad de Planificación, responde que esta información es total y exclusiva del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.*

1. *Copia de las bases de licitación de las computadoras para el sistema AFIS.*

*En respuesta a este requerimiento la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones, recomienda se solicite a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ya que dicha entidad es la encargada de realizar procesos de licitaciones.*

1. *Copia de las bases de licitación de los lectores de huellas dactilares para el Sistema AFIS en los Centros Penales.*

*En respuesta a este requerimiento la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones, recomienda se solicite a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ya que dicha entidad es la encargada de realizar procesos de licitaciones.*

1. *Copia del contrato de suministro de computadoras y lectores de huellas dactilares para el AFIS.*

*En respuesta a este requerimiento la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones, recomienda se solicite a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ya que dicha entidad es la encargada de realizar procesos de licitaciones.*

1. *Copia del documento que detalle el calendario de implementación y el avance de*

 *la instalación del Sistema AFIS en los Centros Penales del sistema.*

 *En este punto la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático responde que en las fechas descritas se cumplió con la instalación y capacitación del personal que se desempeñara en dicha área.*

1. *Copia del documento en donde se detallen las causas de la no implementación del sistema AFIS en la mayoría de Centros Penales del Sistema.*

*Se solicitó este requerimiento a cada Centro Penitenciario de la cual a la fecha de la realización de esta resolución solo se cuenta con la informa la cual se detalla y anexa respuesta de cada Centro Penitenciario.*

|  |
| --- |
| Detalle de anexos provenientes de Centros Penitenciarios |
| *Centro penitenciario* | *Tipo de anexo* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Metapán*  | *Oficio n° 0442/DIR/2017* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque* | *Oficio n° 3018-JCO-2017* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Izalco* | *Oficio N° CPIZ- D- 294* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Chalatenango* | *Oficio 879 Cod. 01* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas San Francisco Gotera* | *Oficio N° 1149-DIR/CPG/17* |
| *Centro Penitenciario de San Vicente* | *Oficio: 2259* |
| *Centro Preventivo de La Unión*  | *Oficio N° 005/SDT/2017* |
| *Centro Penal de San miguel* | *Oficio N° 0980-01* |
| *Centro Penal de Apanteos* | *Of. N° 924 –A /17* |
| *Centro Preventivo de Ilobasco* | *Oficio N° 289/D/2016* |
| *Centro Penal de Jucuapa*  | *Oficio N° 1039-01* |
| *Centro ´Penitenciario de Seguridad Zacatecoluca* | *Oficio N° SDT 0481/2017* |
| *Centro Penal de Sonsonate*  | *Oficio N° 0694/DIR/2017* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Sensuntepeque* | *Oficio n° 181- A* |
| *Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres , Ilopango* | *Oficio N° 1276/2017* |
| *No omito manifestar que a la hora de la realización de esta Resolución únicamente se contaba con información proporcionada por los Centro Penitenciarios antes detallados.*  |

MJCA/kl